Delante maraucelo.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y

sobre Conocerse y Cortejar los Lugares vlos arre.
vecin.tes Conocido Conel nombre de Juanes segue
quedo Encerrado Cara Villa

Cabon y Vice Su Pedimento presentado por Sebastian Cuno Pro
vlos Villa se Juramo mandado poner a Cue Ayuntamt.o
por proveymiento vlos Pl. Turicia se Veinte y ocho de
Febrero prosimo pasado porelque hace poniua a el
Abasto se Carbon por maior, y menor para Cue pue
sean año esperiendo dan los Cargo a dos R.s y los libros
aguarno mes. Conel Almacenes que se le señalare
o que al presente tiene, singue quede Cara alguna
abenefisio vl fondo sumentes, Vaso baxeles Condicio
nes que se admiten memorial apariencia Veneciada
los Villa, acordó no haver lugar ave admitir Contra
bucando quien los meses y se Juzgue se publique que
quien quiera hacer Carbon acuda alos Pl. Turicia
averan los Corres pondientes Licencias, para sumeis
ael publico por maior, y por menor: hagase le saber
a el Guarda sumentes, para Su mediatam.te abar Car
boneras, Reconoca el Carbon q. Hay Existencia y luego
se Conduzca acorta se Cara parte alos Almacenes
donde se Vende por maior y por menor Cumpliendo
vlos obligaciones vl año antesedente, dando Cuentas
a el Ayuntamiento vlos Dilig.as q. se practicare